



CONSTRUCTORA  
**VALENCIA**

Sres.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA DE SACHACA**

Pte.

Atención : **Arq. Rubén Álvarez Rodríguez**  
Sub gerente de obras privadas HU y C.

Referencia : Respuesta a Carta N° 165-2020-SGOPHUyC-GDUI-MDS

Mediante la presente damos respuesta a la carta de la referencia, donde el Ing. miembro de la comisión revisora de proyectos del colegio de ingenieros en la especialidad de estructuras solicita algunos documentos y que el proyecto sea firmado por los especialistas y por el propietario; al respecto, indicamos lo siguiente:

Sobre los recibos de pago de los expedientes 10692-2019 (Kinder) y 1690-2020 (Pabellón D) estos obran en la municipalidad, ya que estos fueron entregados en físico al momento de ingresar los expedientes; cabe indicar que sobre el expediente 1690-2020 del pabellón D, hubo una observación de parte de la comisión de arquitectura donde se aumentó el valor de la obra que se señala en la hoja 4 del FUE, por lo que se hizo el reintegro respectivo a favor del CIP y se adjunta copia de la factura por el reintegro.

Acerca del resto de la documentación, todos los documentos posteriores al 5 de agosto del presente fueron entregados en archivo digital y por mesa de partes virtual de la municipalidad, siguiendo lo indicado en el Oficio N° 281-2020-SGOPHUyC-GDUI-MDS, utilizando el formato PDF para documentos pequeños y para los planos el formato DWG porque facilitaba la medición de parte del revisor como fue solicitado por la comisión de arquitectura, y tal como lo indica este oficio, los documentos finales serían entregados en físico con las firmas originales del proyectista y del propietario una vez dada la conformidad del proyecto.

Si bien es cierto la acotación del Ing. Polar sobre que estos podrían ser modificados posterior a la revisión, es válida, pero esta responsabilidad recaería en el administrado ya que, al ingresar cualquier levantamiento de observaciones de forma virtual, quedaría un registro del proyecto aprobado en la municipalidad y sería fácilmente identificar estos posibles cambios; pero si la indicación persiste favor de hacérselo saber a la brevedad.

**Bernardo O'Higgins 210. Vallecito - Arequipa, Perú.**

[www.constructoravalencia.com.pe](http://www.constructoravalencia.com.pe)



CONSTRUCTORA  
**VALENCIA**

Los FUEs, al igual que los recibos de pago, también están en cada expediente, y como lo indicamos solo uno de ellos (Exp. 1690-2020 del Pabellón D) tuvo que ser modificado por la observación hecha por la comisión respectiva y la modificación también está en el expediente

Quedamos atentos a sus indicaciones para poder continuar con nuestro tramite

Atte.

PD. Adjunto Oficio N° 281-2020 SGOPHUYC-GDUI-MDS

**PAOLO PINTO ZARATE**  
**DNI 40841623**  
**Responsable del tramite**  
**cel. 987790376**

Arequipa – 04/11/2020